*Provincia de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 31 de marzo de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-17525-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de una persona para desempeñarse en la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k) y Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que a través de la Nota, obrante a orden 18 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales del Sra. Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se necesita contar con una persona para desempeñar tareas dentro de la Oficina Provincial de Contrataciones en lo que es asistencia a los procesos y procedimientos que se llevan adelante y con conocimientos dentro de la materia de contrataciones, ya sea dentro de la administración pública como del sector privado.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, se ajusta a los términos requeridos.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, obrante en archivo adjunto N° 18.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución C.G. N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1399, Decretos Provinciales Nº 2840/21 y N°

///...2

*Provincia de Tierra del Fuego.*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

05/22; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por adjudicación simple Nº 61/2022 - RAF- 103, para la contratación del Sra. Roxana Beatriz OJEDA URIBE, D.N.I. N° 25.633.288, para desempeñar tareas en la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de SEIS (6) meses, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 498.000.00), de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0614UG y U.G.C. UC0614, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C. Nº 08/2022.

C.P. Andrés Gallego